

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GILBERTO ECHEVERRY MARTA
DEMANDADOS: PATRICIA ESCOBAR BALANTA
 JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA
 LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA
RADICACION: 7600140030220190092700

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra vencido el término de emplazamiento de la parte demandada según lo dispuesto en los Artículos 293 y 108 del C.G.P. sin que hayan comparecido al proceso. Provea.

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1139
RADICACION: 760014003022**20190092700**
SANTIAGO DE CALI, JULIO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el proceso ejecutivo adelantado por el señor GILBERTO ECHEVERRY MARTA, contra los señores LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA, JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA, y PATRICIA ESCOBAR BALANTA, encuentra el Despacho que mediante Auto No. 0880 de fecha 04 de Junio de 2021, se nombró a la Dra. JANETH GOMEZ MESA, como curadora Ad-Lítem de los señores LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA y JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA. No obstante, se encuentra pendiente la designación de curador para la demandada PATRICIA ESCOBAR BALANTA.

En consecuencia, y comoquiera que la Dra. GOMEZ MESA ya actúa en el presente proceso como Curadora Ad-Lítem, se le designará en la misma forma en representación de la demandada PATRICIA ESCOBAR BALANTA, de conformidad con el Artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada fue emplazada de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, y vencido el término otorgado no compareció.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali;

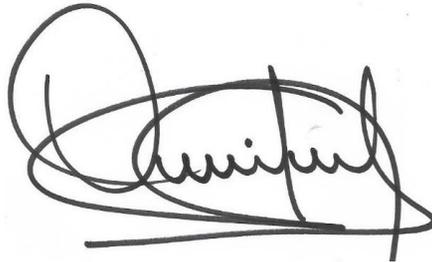
DISPONE

PRIMERO - NOMBRAR como Curador Ad Litem de la demandada PATRICIA ESCOBAR BALANTA a la Doctora JANETH GOMEZ MESA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 31.930.514 y Tarjeta Profesional No. 58.866 del Consejo Superior de la Judicatura, quien hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GILBERTO ECHEVERRY MARTA
DEMANDADOS: PATRICIA ESCOBAR BALANTA
 JUAN RAUL VIRISSIMO PERLAZA
 LUIS ENRIQUE AGUDELO GONGORA
RADICACION: 76001400302220190092700

SEGUNDO – COMUNÍQUESE el nombramiento al designado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **102** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **19-07-2021**



El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez